



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gestión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí periodo 2019 - 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORAS:

Bances Vidaurre, Jenny Milagros (ORCID: 0000-0003-4227-0976)

Fernández Quintana, Charito (ORCID: 0000-0002-4576-5248)

ASESORA:

Dra. Calvanapón Alva, Flor Alicia (ORCID: 0000-0003-2721-2698)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

CHICLAYO– PERÚ

2021

Dedicatoria

La presente investigación queremos dedicarlo especialmente a Dios, por ser nuestra guía, protección y por mantenernos con salud y bienestar en estos tiempos tan duros generados a causa de la pandemia, además, por permitirnos concluir con éxito este anhelo deseado.

A nuestros padres Mauro y Georgina, José Luis y Carmela, por sus consejos, paciencia y amor infinito a nuestros hermanos por el compañerismo y palabras de fortaleza.

Y a todos nuestros familiares, amistades por los consejos y múltiples palabras de aliento, además por acompañarnos siempre en todos nuestros sueños y metas.

Agradecimiento

Agradecer primordialmente a Dios por darnos cada día la vida, por ser nuestra guía a lo largo de toda nuestra existencia y darnos la fortaleza en los momentos difíciles.

A nuestros compañeros de aula, con los que compartimos experiencias académicas dentro y fuera de las aulas y que muchos de ellos se convertirán en amigos de toda la vida, agradecemos su apoyo y las experiencias vividas.

A todos nuestros docentes de la Universidad Cesar Vallejo, por el acompañamiento pedagógico, por su la paciencia y dedicación en la enseñanza en aulas y fuera de ellas.

Las autoras

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	13
3.2 Variables, Operacionalización.....	14
3.3 Población, muestra y muestreo.....	15
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.5 Procedimientos.....	17
3.6 Método de análisis de datos.....	17
3.7 Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1 Técnicas, instrumento, alcance de informantes.....	16
Tabla 2 Validación por juicio de expertos.....	17
Tabla 3 Aplicación de entrevista a los colaboradores de administración tributaria de la MDM	19
Tabla 4 Recaudación de impuestos municipales expresada en nuevos soles	22
Tabla 5 Total, de contribuyentes de impuesto municipales de la municipalidad distrital de Mochumí.	23
Tabla 6 Recaudación del impuesto predial, 2019 – 2020 Municipalidad Distrital De Mochumí.	24
Tabla 7 Recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital De Mochumí	25
Tabla 8 Análisis del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Mochumí en los periodos 2019- 2020.....	26
Tabla 9 Diferencia de lo recaudación y el presupuesto para la recaudación de impuesto predial de Municipalidad Distrital De Mochumí en los periodos 2019- 2020.	27

Resumen

La presente investigación, tuvo por objetivo determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí periodo 2019-2020. Para ello, se trabajó bajo la siguiente metodología: investigación de tipo aplicada, de nivel descriptivo-causal, con un diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo conformada por los ingresos obtenidos como resultado de recaudación del impuesto predial en los periodos 2019- 2020 y los documentos relacionados a la administración tributaria. Los instrumentos aplicados fueron la entrevista y guía de análisis documental. Gracias a ello se llegó a la siguiente conclusión: que la gestión tributaria incide de manera relevante en cuanto a la recaudación del impuesto predial en los periodos 2019-2020, teniendo en cuenta que para el año 2019 se proyectó un Presupuesto Institucional de modificado de S/ 298,000.00. y se llegó a recaudar S/ 276,823.97 para llegar a la meta existió una diferencia de S/18,823.97, así también para el año 2020 el Presupuesto Institucional Modificado fue de S/ 270,500.00 y solo se recaudó S/ 255,929.01 con una diferencia en contra de S/ 14,570.99 debido a ello que se afirma que mejorando la gestión tributaria se obtendrá como resultado un incremento en la recaudación de impuestos.

Palabras clave: gestión, impuesto, recaudación

Abstract

The aim of this research was to determine the impact of tax management on property tax collection in the District Municipality of Mochumí for the period 2019-2020. For this purpose, the following methodology was used: applied research, at a descriptive-causal level, with a non-experimental cross-sectional design. The sample consisted of the income obtained as a result of property tax collection in the periods 2019-2020 and documents related to tax administration. The instruments used were the interview and the documentary analysis guide. Thanks to this, the following conclusion was reached: that tax management has a relevant impact on the collection of property tax in the periods 2019-2020, taking into account that for the year 2019 a modified Institutional Budget of S/ 298,000.00 was projected and S/ 276,823.00 was collected. 97 to reach the goal there was a difference of S/18,823.97, also for the year 2020 the Modified Institutional Budget was S/ 270,500.00 and only S/ 255,929.01 was collected with a difference against S/ 14,570.99 due to this it is affirmed that improving tax management will result in an increase in tax collection.

Key words: management, tax, collection

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, un gran porcentaje de municipalidades atraviesan por diversos problemas al momento de generar una correcta recaudación de los diferentes impuestos, debido a ello es el motivo de la presente investigación, ya que con la gestión tributaria se puede optimizar de manera más eficaz todos los recursos provenientes de recaudar impuestos y así los entes recaudadores contarían con más recursos propiamente recaudados, que son importantes para retribuir a las necesidades de la población por el pago de sus tributos a través del mejoramiento en la calidad de servicios prestados por las instituciones públicas.

Según el Fondo Monetario Internacional, hace mención sobre el impuesto, donde dice que siempre y cuando no surjan mejores ideas para generar ingresos que es pago de impuestos por parte del contribuyente, la tributación viene a ser un medio práctico para lograr generar ingresos y de esta manera poder financiar los gastos que implican el gasto público en bienes y servicios que demanda la población. No obstante, obtener un sistema justo, eficiente y óptimo no es sencillo, y más aún en los países en desarrollo que procuran integrarse a la economía mundial. En los países en desarrollo lo ideal sería un sistema tributario en donde recaudar no debe repercutir demasiado en el endeudamiento público. A medida que no descienda a la actividad económica, además que se puede tener como referencia los sistemas tributarios de otros países.

En Madrid, Camarero *et al.* (2015), hacen mención que los ciudadanos y el gobierno están ligados a través de los impuestos y que son las municipalidades los entes encargados de recaudarlos y redistribuirlos de manera óptima en la ciudadanía por intermedio servicios públicos básicos. La gestión tributaria tiene la responsabilidad de velar por la forma como el estado gasta, invierte y administra los fondos captados provenientes de la recaudación de impuestos, pero si en algún momento los contribuyentes llegaran a percibir que no se distribuye de manera adecuada dichos recursos se generaría un recelo, suspicacia, rechazo u oposición a seguir contribuyendo, lo que traería consigo consecuencias negativas como una menor recaudación y reducción de ingresos con lo que finalmente es lo que cuenta el estado para asumir el gasto público.

En Colombia, Noriega *et al.* (2015) con el propósito de encontrar los trascendentales orígenes de la ineficiencia recaudatoria del impuesto predial en la ciudad de Valles, llevaron a cabo una investigación documental, donde realizaron una investigación de campo, en la cual llegan a concluir que el municipio de la ciudad de Valles no se realiza de manera oportuna la cobranza de los arbitrios dentro del cual se encuentra el impuesto predial, el motivo es que las autoridades se limitan a realizar una correcta administración en la recaudación tributaria por no entrar en disputas o conflictos con la población y de esta manera obtener votos en las siguientes contiendas electorales. De manera que, si se pretendiera aplicar una serie de estrategias administrativas a fin de incrementar la recaudación, no serían posibles y tampoco se puede dar el cobro de los impuestos de manera coactiva.

Lahura. *et al.* (2018) manifiestan en su investigación que todas las entradas que provienen del recaudo de impuestos son una fuente muy importante de financiamiento para los gobiernos locales, la mismas que no vienen siendo debidamente aprovechadas, siendo una de las fuentes que puede ser explotada de manera más óptima ya que las municipalidades mostrarían una mayor independencia económica con lo que respecta a transferencias de recursos y ello puede contribuir a que se desarrollen de manera más oportuna la prestación de servicios a la ciudadanía.

Monje, (2021) en su investigación manifestó que el recaudo del impuesto predial aumentó ligeramente en los últimos cinco años, pero aun así no se logra destacar proyecciones deseables, pues la noción que tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación del impuesto predial el 62% manifestaron que trata en lo posible de cumplir con sus obligaciones por pago de predios, por otra parte un 72% no tiene conocimiento en cuanto a realizar un pago de tributos por internet y la gran mayoría de encuestados no tiene conocimiento que al aplicar estrategias de marketing esto contribuya a incrementar la recaudación del impuesto predial. Por otra parte, al aplicar diferentes estrategias de cobranza, lanzando campañas de concientización a través de diferentes medios de comunicación, entablar una cultura tributaria desde la formación en instituciones educativas ayudará a mejorar, pero la municipalidad no cuenta con un área de Marketing.

Rengifo, (2020) en su investigación realizada se planteó como objetivo general determinar la relación que existe entre la gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la municipalidad de José Leonardo Ortiz, la investigación fue de tipo descriptivo correlacional, utilizo la técnica de la encuesta aplicando el cuestionario, con ello llega a la conclusión que la Gestión tributaria debe ser mejorada gran parte de los servidores se ubica en un nivel regular con 73.68%, determinó que el impuesto predial y su nivel de recaudo con servidores también se sitúa en un nivel regular y debe mejorarse para cumplir las metas establecidas por parte de la municipalidad, y la relación que hay en lo que concierne a la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial es alta y directa es igual a 0.850 y muy cercana a 1, que la Oficina de Administración Tributaria es quien debe buscar incrementar el recaudo del impuesto predial a través de estrategias planteadas por la municipalidad de José Leonardo Ortiz.

Si nos referimos a un ámbito local la contrariedad se centraliza en la Municipalidad Distrital de Mochumí, siendo el ente particular de la población encargado de la democracia, de velar y avalar que los servicios básicos sean de calidad, promoviendo el desarrollo y evolución de la comunidad a través del uso eficiente de los recursos del estado y los que recauda. Sin embargo, se observa de manera general que la institución presenta falencias en cuanto a la gestión tributaria, sumado a ello se percibió que hay una gran cantidad de contribuyentes que no realizan sus pagos de manera puntual o peor aún que no realizan pago alguno en lo que refiere a pago de impuestos. En tal sentido los temas de impuestos en las municipalidades se deben prestar mayor importancia debido a que existe una necesidad dominante de ir incrementando la fuente de ingresos. Además, que durante los últimos tiempos existe un crecimiento en la expansión demográfica con la creación de nuevas urbanizaciones, centros urbanísticos, dicha expansión genera que haya mayor demanda para la prestación de servicios, de manera que si no son atendidos en tiempo oportuno generarían conflictos de la población frente al gobierno local, los mismos que podrían terminar en manifestaciones generando así un desorden social. Por lo tanto, se debe priorizar en fortalecer la gestión tributaria y de esta manera buscar incrementar los ingresos procedentes del recaudo de impuestos, pero a la vez debe ir acompañada de una buena redistribución de recursos, donde el resultado

final se vea manifestado en la calidad de los diversos servicios que se brinden a la población, tanto en el ámbito urbano como rural.

Cabe señalar que para esta investigación se planteó como pregunta general: ¿Cómo la gestión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí periodo 2019-2020?

La presente investigación tuvo como fin brindar un aporte para el cumplimiento de las metas planteadas por parte de la Municipalidad Distrital de Mochumí, a través de la gestión tributaria y así se busca obtener mejores resultados en la recaudación del impuesto predial. Donde esto permitió conocer con relevancia las características que generan las deficiencias de la gestión tributaria, ya que actualmente existen muchos factores que repercuten en los resultados de la recaudación del impuesto predial. considerando a Hernández et al. (2014), en referencia al valor teórico buscó brindar un aporte para el cumplimiento de las metas planteadas por parte de la Municipalidad Distrital de Mochumí, a través de la gestión tributaria, contrastada con teoría suficiente ya sustentada de ambas variables las cuales son gestión tributaria y recaudación del impuesto predial. Práctica porque permitió conocer con relevancia las características que generan las deficiencias de la gestión tributaria y ayuda a resolver problemas, ya que actualmente existen muchos factores que inciden en los resultados de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí en donde se determina la relación que existe entre ambas. De igual modo hace referencia a la utilidad metodológica, porque se utilizó metodologías validadas expuestas por autores, se aplicaron las técnicas e instrumentos para posteriormente ser aplicados y validados por expertos y así obtener resultados. El Objetivo general de la presente investigación fue: Determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí en el periodo 2019-2020. Mientras que los objetivos específicos fueron: Analizar la gestión tributaria de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mochumí, periodo 2019-2020, Analizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí en el periodo 2019- 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Madrigal (2021) en su indagación tuvo como objetivo analizar el impuesto predial en proporción del producto bruto interno por entidad (PIBE) en las entradas propias y en la participación por entidad del Fondo General de Particiones y el Fondo de Fomento Municipal, utilizó el método cuantitativo, el análisis estadístico que empleó fue de regresión lineal simple, llegando a la conclusión que la recaudación de los impuestos al patrimonio, en relevancia al impuesto predial es elemental para los gobiernos locales, puesto que con ello se determina la incidencia que causa en los ingresos municipales como el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, su recaudación de este interviene en la distribución de las transferencias, es por ello que se debe promover el cumplimiento tanto de los gobiernos como el de las entidades donde exista su administración. La Ciudad de México cuenta con una recaudación muy baja en lo que corresponde al cobro del impuesto predial como proporción del Producto Bruto Interno (PIB), sus resultados de recaudación están por debajo de países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), e inclusive de Latinoamérica con solo el 0.20% del Producto Bruto Interno.

Alomía et al. (2020) en su investigación plantearon como objetivo general, determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en el período 2019 de la Municipalidad de Nuevo Chimbote. La investigación fue de tipo correlacional y se aplicó un diseño descriptivo correlacional. Los instrumentos para la recolección de datos fueron: el cuestionario, la guía de análisis documental y la guía de entrevista, los mismos que permitieron que se llegara a las conclusiones siguientes: que la gestión tributaria tiene deficiencias para aumentar los ingresos provenientes del recaudo del impuesto predial, además se identificó que en el nivel de percepción hubo una disminución en cuanto al impuesto del período en estudio en comparación con el año anterior, esto se debió a componentes que sobresaltan la cobranza del impuesto.

Aguirre et al. (2019), en su investigación consideraron como objetivo principal determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos de la municipalidad de Guadalupito - La Libertad, periodo 2017

- 2018. El tipo y diseño de investigación que se utilizó fue correlacional y de enfoque cuantitativo y a través del instrumento análisis documental y entrevista. Llegó a las conclusiones siguientes, se observa que concurre un incremento en los ingresos en la municipalidad ya mencionada en lo que representa el rubro 08 que son impuestos municipales, el impuesto predial fue considerado dentro del presupuesto institucional de apertura (PIA) en donde se proyectó un monto de s/. 122,000.00 y sin embargo se superó el monto que asciende a s/. 173,566.22 para el año 2017 y al año siguiente fue s/. 319,587.63.

Rivera, (2018) en su investigación planteó como objetivo general: determinar la relación que existe entre la gestión tributaria municipal y la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito de Rímac. El diseño de estudio de la investigación fue no experimental, transversal y correlacional, los instrumentos que se utilizaron fueron: cuestionario y entrevista los mismos que permitieron llegar a la conclusión que la entidad municipal debe incrementar el liderazgo y su capacidad de generar confianza en la gestión tributaria municipal, además de ser importante una buena gestión tributaria por parte de la municipalidad en incorporar temas que vayan encaminados en la formación de cultura en los empresarios de la localidad, esto permitirá obtener empresarios vinculados con el desarrollo de su comunidad, ampliando y dirigiendo una cultura que contribuya de manera social; además de generar una mejor premisa en los entes recaudadores de impuestos.

En la investigación de Medina (2017) tuvo como objetivo determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata -2016, su investigación fue descriptiva correlacional de enfoque cuantitativo de diseño no experimental. Los instrumentos que utilizaron fueron análisis documental, entrevista y lista de cotejo. En donde llegó a la conclusión que la relación que existe en cuanto a la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de dicha municipalidad es de representación real respaldado por el factor de afinidad de 76,7%. En donde una y otra variable tienen relación en la medida que la municipalidad adquirió una descendencia en el proceder de

la recaudación del impuesto predial, ocasionado por la falta de implementación de los datos tributarios y el decremento de ingresos por cobranza y notificaciones.

En lo que refiere a la primera variable Gestión tributaria Según el autor Valdivia (2014) "Menciona que la gestión tributaria es la función administrativa encaminada a la administración de tributos, que en un amplio sentido estaría ligada a todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria" (p. 91).

Las municipalidades tienen la responsabilidad de la Gestión Tributaria, con relación a sus capacidades recaudatorias; pues la omisión de realizar una fiscalización efectiva de predios, el no llevar a cabo una instauración de sanciones tributarias graduadas, de no contar con personal apto para las labores técnicas tributarias, asimismo oprimen otras dificultades como es la escasa conciencia tributaria por parte de los contribuyentes de su demarcación, la poca orientación y comunicación por parte de la entidad a los contribuyentes con respecto a donde se destina lo recaudado por parte de sus impuestos.

De acuerdo al código tributario (2017) menciona que las funciones establecidas por la administración tributaria para gestionar los arbitrios es el recaudo, que viene a ser el cobro a los deudores tributarios, también tienen la potestad de determinación que es en donde se efectúa el valor de la deuda a pagar y por último tiene la facultad para imponer sanciones según las normas determinadas por la ley a los deudores tributarios que generan morosidad o incumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para lo cual es preciso ejecutar procedimientos como: evaluación y control de las obligaciones por el ente recaudador.

Moscoso et al. (2017) mencionan que la administración tributaria está compuesta por la parte operacional del sistema tributario donde se desarrolla lo programado para después ejecutarse y al final se supervisa todos los procesos para una correcta recaudación de los impuestos. La administración tributaria municipal, viene a ser parte de los gobiernos locales que tiene como función administrar los tributos correspondientes a la localidad de su jurisdicción y se le concede realizar la fiscalización, cobranza de los

impuestos, imposición de tasas y arbitrios. Siendo además el principal componente ejecutor del sistema tributario. De ello depende que se pueda prever a los pobladores de infraestructura y de servicios básicos. Por otro lado, Monterrey, J., & Sánchez, A. (2020) nos dicen que se debe interponer autoridad para así poder contar con medidas que garanticen el adecuado cumplimiento de las obligaciones y con ello aminorar la dificultad recaudatoria.

De acuerdo con Beth (2014) hace referencia que la planificación es el proceso en el cual se detalla el proceso de las estrategias a considerar para alcanzar las metas de una forma sistemática y coherente. La planeación estratégica viene a ser la herramienta de coordinación la cual permite elaborar el comienzo y el proceso de diferentes caminos eficaces por parte de las organizaciones para alcanzar las metas establecidas. Estos procedimientos se llevan a cabo en corto plazo, mediano y largo plazo. Los procedimientos estratégicos tienen un cierto fondo adecuado, por ello es fundamental determinar los objetivos a cumplir.

Así también la orientación se encuentra dentro de la administración tributaria y viene a ser la información oportuna que brinda el ente recaudador a la ciudadanía ya sea en forma verbal o escrita con la asistencia al contribuyente sobre las inquietudes referentes a los tributos. (Oduro, R., et al, 2018)

Según Poschl (2014) menciona que dentro de las funciones de la administración tributaria se encuentra el control que nos permite medir de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos planteados, pues enmarca el equilibrio entre eficiencia y eficacia ya que es la unión entre ambas, por lo mismo busca alcanzar la meta planteada en un mínimo periodo permitido y dicho sea con la mínima cuantía de recursos.

Pablo (2017) habla sobre el control y menciona que es una medida de verificación a fin de constatar si las situaciones están ocurriendo conforme a lo planteado considerando las etapas primarias del proceso de administración respetando las instrucciones emanadas y principios

establecidos. Y a través de ello identificar si hay acciones por implementar para mitigar posibles errores que puedan darse durante el proceso y así la Fiscalización de predios por parte de las municipalidades puedan corroborar, determinar y controlar los pagos correctos al acatamiento de los deberes tributarios. Por lo que tienen como objetivo identificar cuales predios no se encuentran en la nómina. Tiene por finalidad revelar los cambios que han surgido en tales predios los cuales aún no han sido declarados o que están declarados, pero con un importe menor del cual le pertenece exactamente. En donde se debe tener en cuenta la base imponible que es aquella que está compuesta por el importe sobre el cual se obtiene un impuesto determinado, se constituye por el importe total de las propiedades de los contribuyentes situados en cada jurisdicción local.

Para la segunda variable que viene a ser impuesto predial, hace mención a que es un impuesto de periodicidad anual, que se efectúa a todos los predios que están considerados dentro de su jurisdicción ya sean urbanos como rústicos y es allí donde se genera una obligación legal a favor de un ente público por parte de un contribuyente ya sean personas jurídicas o naturales en donde facilitan una suma de dinero u otro bien que este señalado por ley. (D.L N° 776)

Además, que al contribuyente se le denomina acreedor tributario que es el sujeto activo poseedor de un derecho de crédito, el que tiene la facultad de requerir el acatamiento de pago de la obligación tributaria al deudor o sujeto pasivo, cabe hacer mención que también tiene otras facultades como exigir que entregue algo, también que preste algún servicio o se abstenga de realizar algún acto. (Lay 2016)

Dentro de ellos están considerados los impuestos municipales que vienen a ser considerados como los tributos que favorecen a cada gobierno local, donde dicho cumplimiento no se ocasiona por prestación directa de servicios por parte de entidad recaudadora, sino como parte de sus obligaciones por la tenencia de predios dentro de su jurisdicción. (Saavedra & Delgado 2020)

Según la SUNAT refiere que el tributo viene a ser los ingresos procedentes de la prestación monetaria obligatoria impuestas únicamente por parte del estado y reivindicadas por parte de la administración pública en cuanto al resultado de la ejecución de un hecho imponible el cual la ley obliga a contribuir por la prestación de servicios. Además, que tiene como fin principal obtener la mayor cantidad de ingresos que serán necesarios para el sostenimiento del gasto público y a ellos se suman las obligaciones tributarias: Marchesi, (2019) menciona que vienen a ser pagos que se realizan por la necesidad de pagar nuestros tributos y además es una forma de mantener el sostenimiento del gasto público en donde el incumplimiento a dichas obligaciones nos conlleva a sanciones tributarias. Existe una relación entre el pasivo tributario (contribuyente) y el activo tributario (ente recaudador) ya que el activo tributario puede ejercer presión para que se ejecuten los pagos tributarios por parte del pasivo tributario.

Así mismo el cumplimiento tributario viene a ser la declaración de los impuestos en donde también se brinda información detallada y exacta para una buena determinación del pago tributario y obtener el ingreso correcto. Deudor tributario puede ser una persona tanto natural como jurídica, también es reconocido como el sujeto pasivo responsable de ejercer su obligación feudataria por la prestación de servicios por parte del activo tributario. Como resultado de un hecho generador de una obligación tributaria. (Barberan et al 2020) También tenemos a Calderón, Z. (2020) donde menciona que mientras no se reduzca el cumplimiento tributario es preciso emplear normas, informar a los contribuyentes o intermediarios acerca de sus obligaciones y aplicar nuevas prácticas ante la recaudación.

En tanto el proceso de fiscalización según la actualización del progreso del Servicio de Impuestos Internos Año Fiscal 2019 hacen referencia a que este procedimiento lo realiza el activo tributario que pueden ser instituciones públicas como entes municipales y sus facultades están establecidas en el código tributario con el fin de terminar de manera correcta el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Fiscalización implica tareas como la revisión, inspección, control y verificación por las disposiciones municipales administrativas que contienen los compromisos y denegaciones los cuales son cumplimientos obligatorios por parte de los contribuyentes en el ambiente de la jurisdicción geográfica de la municipalidad. Además, la administración tributaria municipal mediante su facultad sancionadora consigue aplicar las sanciones establecidas a contribuyentes que estén o hayan infringido o incidido en alguna infracción tributaria. Que deben estar enmarcadas por los principios de legalidad y otros relacionados con el motivo sancionatorio ya sea el caso en que haya una omisión o negación del pago, la entidad recaudadora tiene la facultad de ejercer una cobranza ordinaria, que viene a ser la emisión y modificación de valores de cobranza. La cobranza coactiva viene a ser una de las tantas facultades que tiene la administración tributaria para hacer efectivo las cobranzas por las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes, donde pueden hacer uso de los componentes restrictivos legales que pueden ser las incautaciones de los patrimonios tanto muebles como inmuebles de dichos contribuyentes que tienen morosidad y se realiza con el fin de recuperar las obligaciones no pagadas.

De igual manera Fairchild, (2020) dice que la morosidad es cuando el deudor tributario considerado persona jurídica o natural, no consuma la cancelación en las fechas establecidas y genera el vencimiento de sus fechas de cumplimiento con sus obligaciones. En donde son considerados como contribuyentes morosos y cuando ello sucede se agrega una gradualidad que se aplica a la sanción por multa a los contribuyentes que no efectúan la cancelación respectiva de sus obligaciones en un momento determinado. También la Administración Tributaria, posee la potestad de estipular y condenar administrativamente y aplicar las sanciones de forma gradual fijando condiciones que el código tributario establezca.

Así mismo el rendimiento es el resultado que brinda la administración tributaria como producto de la recaudación de impuestos constituidos por los municipios a raíz de imponer las obligaciones a los contribuyentes que cuentan con predios dentro de la jurisdicción del distrito.

En ese mismo contexto según Romalho, *et al.* (2018) definen que pago puntual es hacer efectivo el pago de las obligaciones dentro de las fechas establecidas cronológicamente. El impuesto podría hacerse efectivo de la forma siguiente: en efectivo al contado, en un tiempo que abarque el último día hábil del mes de febrero o de lo contrario prorrateado incluso hasta en cuatro plazos trimestrales.

Así también en el Manual *sobre la recaudación y el cobro de impuestos* (2016) indica que el recaudo del impuesto predial viene a ser la principal facultad otorgada a la administración tributaria, de percibir las cancelaciones realizadas por parte de los contribuyentes por concepto de sus obligaciones tributarias.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de la investigación.

Tipo de investigación

En lo que respecta a la investigación es aplicada, de acuerdo con Baimyrzaeva (2018), nos dice que este estudio se realiza partiendo del análisis de las variables planteadas de la problemática vista en estudios y teorías de carácter científico, en lo cual se definen las conclusiones y recomendaciones para ayudar en la mejora de la problemática existente. A partir de este tipo de estudio en la presente investigación se buscaron las demostraciones para luego intervenir mejoras en cuanto a recaudación del impuesto predial.

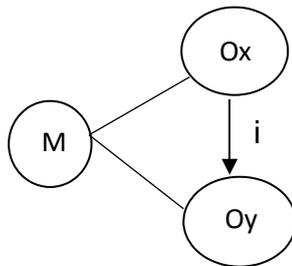
El nivel de investigación es descriptivo- causal de acuerdo con Haradhan (2020) menciona que la investigación descriptiva es de naturaleza cuantitativa, además que se planifica con anterioridad y cuenta con un diseño estructurado para que al momento del recojo de la información permita aplicar estadísticamente a una determinada población.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental de corte transversal, de acuerdo con Hernández et al, (2014). Es no experimental debido a que el estudio se trabaja sin modificar las variables plasmadas ni el contexto de la situación observada. Así mismo, Reiro (2016) manifiesta que posee como propósito acopiar antecedentes sin ningún tipo de intervención, ya sea de terceros o por parte del mismo investigador, para realizar la investigación y demostrar de forma real la conducta de las variables investigadas. Asimismo, los datos obtenidos de la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí, se recopilaron sin variación o manipulación alguna.

De corte transversal, es decir, la recolección de los datos del presente estudio se llevó a cabo una sola vez.

El esquema empleado en la investigación es de diseño -correlacional el que se muestra a continuación:



Dónde:

M: Muestra

Ox: observación de variable gestión tributaria

Oy: observación de variable recaudación del impuesto predial.

3.2 Variables, Operacionalización.

Variable independiente: Gestión Tributaria

Según Valdivia, (2014) “es un ente técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, de personería jurídica de derecho público, con capitales propios y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa” (p. 91).

Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial

Tributación Municipal (2018) hace mención sobre del Impuesto Predial que es un tributo de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización de la misma corresponde al municipio distrital lugar donde se encuentre ubicado el predio. (p. 32)

La cancelación del impuesto predial se efectúa una vez por año, es el que grava el valor de los predios ubicados en la zona urbana o rustica y están enmarcadas

sobre las bases del autoavalúo, los responsables de hacer efectivo el cobro del impuesto predial son las municipalidades a las que pertenece el predio.

3.3 Población, muestra y muestreo.

La población del estudio estuvo integrada por la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mochumí, correspondiente a los periodos 2019 y 2020, los legajos relacionados a la recaudación del impuesto predial.

Muestra, viene a ser todos los ingresos obtenidos como resultado de recaudación del impuesto predial. En los periodos 2019- 2020.

Muestreo, este fue no probabilístico, así mismo es llamado muestreo intencional ya que aquí los investigadores han encaminado la muestra de estudio por irrefutables juicios, de acuerdo Ñaupás, et al. (2018), el muestreo en la investigación se lleva a cabo sin el uso de métodos estadísticos o matemáticos, sino, haciendo uso del raciocinio y conocimientos de los investigadores, en base a razonamientos de inclusión y exclusión para establecer el conjunto de elementos constitutivos de la muestra y mas no la aplicación de métodos estadísticos o matemáticos, (p. 342).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Tabla 1

Técnicas, instrumento, alcance e informantes

Técnica	Instrumento	Alcance	Fuentes/ informantes
Entrevista	Guía de entrevista	Este instrumento sirvió para continuar con un esquema de orden la que se realizó a los trabajadores de la unidad de administración tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí.	– Jefe de administración Tributaria. – Jefe de rentas – Caja.
Análisis documental	Guía de análisis documental	Este instrumento sirvió para verificar la data obtenida de la base de datos referidos a los ingresos generados por la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí.	Base de datos del impuesto predial

Correspondiente a la validez y confiabilidad de los instrumentos se procedió al juicio de dos profesionales expertos y conocedores del tema en donde revisaron y validaron los instrumentos que fueron aplicados a la Municipalidad Distrital de Mochumí.

Tabla 2*Validación por juicio de expertos.*

Nº	Experto	Especialidad	Calificación	Opinión del experto
1	Mg. Amasifuén Cabrera Paul Rey	Gestión Pública	44	Aplicable
2	Mg. Visalot Fernández Melbi	Gestión Pública	43	Aplicable

3.5 Procedimientos.

Para la presente investigación se manejaron diferentes procedimientos en la recolección de datos, como primer instrumento utilizamos la guía de entrevista mediante la técnica de la entrevista dirigida por los investigadores al jefe de la unidad de administración tributaria, el cual tuvieron como objetivo diagnosticar las estrategias actuales de la gestión tributaria. Así mismo se utilizaron el instrumento de análisis documental mediante la técnica observación y estuvieron dirigidas por los investigadores las que tuvieron como objetivo analizar la recaudación del impuesto predial.

3.6 Método de análisis de datos.

Al contar con los datos, se derivó a su respectivo análisis a través del análisis inferencial, de ese modo fueron procesados los datos y mostrados en tablas, la cual se plasmaron de forma descriptiva y fueron desarrollados, comprobando la identificación de cada variable, enseguida a través de la deducción fundar si hay o no incidencia entre variables, en base al resultado establecer las respectivas conclusiones de dicha investigación.

3.7 Aspectos éticos.

La investigación se rigió en lo que respecta al desempeño de los aspectos éticos, dentro de los cuales se consideraron:

Autonomía: En cuanto a este principio se buscó que los dirigentes de la institución autoricen y den su aprobación de forma independiente y facultativa sin ninguna exigencia.

Beneficencia: Esta investigación permitirá que los resultados brinden una noción válida para luego ser aprovechados, así mejorar el contexto que se visualizó en la institución en la cual se llevó a cabo la investigación.

Veracidad: Este es uno de los principios más importantes, ya que atestigua la veracidad de la investigación, en efecto, todos los datos se registrarán de modo tal cual se hallan sin ser falsificados en beneficio de los investigadores u terceros.

IV. RESULTADOS

4.1 Analizar la gestión tributaria de la administración tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí, periodo 2019-2020.

Tabla 3

Aplicación de entrevista a los colaboradores de administración tributaria de la MDM

Indicador	Ítems	Entrevista 1.	Entrevista 2	Entrevista 3	Observación	promedio
Planeación del proceso de recaudación (20)	¿Cuál ha sido la planificación de la Gestión tributaria de la municipalidad para realizar la recaudación del impuesto municipal para los años 2019 y 2020?	La planificación que se dio en cuanto al Presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año 2019 fue de 310,000.00 y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) fue de 350000.00 y para el 2020 el PIA fue de 324,000.00 y el PIM fue el mismo 324,000.00	La planificación que se dio fue de un PIA de 310,000.00 y un PIM de 350,000.00 para el año 2019, en cuanto al año 2020 el PIA que se presento fue de 324,000.00 y el PIM fue el mismo.	La planificación se realiza periódicamente y está considerado dentro del PIA y el PIM	Se puede observar que todos los entrevistados tenían claro la meta establecida para los años en investigación por parte de la entidad municipal	
Recursos suficientes para la recaudación (20)	¿Considera usted que el área de administración tributaria cuenta con los recursos necesarios para realizar una adecuada recaudación?	Desde mi punto de vista el área de administración tributaria no cuenta con los recursos suficientes para efectuar una adecuada gestión tributaria.	Considero que el área no cuenta con los recursos necesarios, puesto que carecemos de un sistema que este implementado al 100% en el cual se lleve un control de la base de datos actualizada.	El área de administración tributaria no cuenta con los recursos necesarios ya que actualmente esta área carece de implementación y medidas de seguridad, y personal capacitado.	La deficiencia que manifestaron en cuanto a recursos es múltiple en vista que no cuentan con sistemas apropiados, personal capacitado.	
Información y	¿Qué medios de información utiliza	Los medios de difusión con los que cuenta la institución	Los medios de información que utiliza el	Los medios de información que se	Si cuentan con medios de	

satisfacción (20)	la unidad de administración tributaria para informar a la población sobre los impuestos municipales?	para llegar a la población son a través del fan page Facebook, perifoneo, banner publicitario.	área son a través de perifoneo, anuncios en radio y publicaciones la página institucional	utiliza para informar a la población son de manera presencial en la unidad de administración tributaria, a través de perifoneo y las redes sociales.	difusión para la información, orientación sobre la importancia de ejercer un pago puntual de los tributos municipales.
¿De qué manera se da solución a los reclamos presentados por los contribuyentes?	Hoy en día por temas de pandemia los reclamos son presentados por la mesa de partes virtual, cualquier reclamo la unidad se encarga de contestar de acuerdo a los registros con que se cuentan.	Lo primero que se hace es escuchar su reclamo, si presenta documentación tiene que estar debidamente sustentado para poder llegar a un mutuo acuerdo y poder dar alguna solución	Actualmente no se da solución a los reclamos presentados por los contribuyentes, ya que existe poca comunicación y a la vez el personal no está capacitado para poder resolver los reclamos del contribuyente.	se logra evidenciar que no se absuelven los reclamos presentados por los contribuyentes, por falta de personal capacitado.	
Control de procesos de recaudación (20)	¿De qué manera se realiza un control al proceso de recaudación del impuesto predial?	Para tener un control sobre el recaudo del impuesto la unidad se rige en la base de datos con la que cuenta, se verifica con cuantos predios cuenta el distrito y se efectúa el porcentaje correspondiente de acuerdo a las alícuotas,	En la actualidad no se dispone de un buen control por temas de pandemia y porque aún no se tiene implementado en su totalidad el sistema que requiere el área	En la actualidad el control al proceso de recaudación no se dispone de un buen manejo por falta de personal idóneo	Se realiza un control, pero con herramientas precarias, que no permite contar con datos actualizados y den esa manera que se realice una adecuada recaudación.
¿Si el contribuyente no efectúa un pago	En la actualidad se notifica a menos que lleve varios años sin cumplir con sus	Si se realiza la notificación, pero muchos contribuyentes hacen	Si se realiza la notificación de cobranza, y a la vez se	Las notificaciones si se realizan, pero no se obtiene	

	puntual, se realiza un control para que se le notifique la cobranza?	obligaciones puesto que antes si se le hacía, pero hay muchos contribuyentes de los cuales recibían notificación y sin embargo no se apersonaban a cumplir con el pago correspondiente.	caso omiso y hacen sus pagos respectivos cuando se realiza la venta de un inmueble o repartición de herencias	le da un plazo para que se acerque a las oficinas de la entidad a contribuir.	respuesta por parte de los contribuyentes ya que en la gran mayoría hacen caso omiso.
Recursos suficientes para el control (20)	¿Se utiliza los recursos económicos suficientes para el control del proceso de recaudación predial?	Si se logra utilizar los recursos asignados a la unidad, pero no son suficientes además que falta la implementación del área de catastro que es fundamental para contrastar información.	No por ahora no se utiliza los recursos suficientes para llevar a cabo una buena recaudación donde se logre llegar a un 100% de recaudación, no se recibe capacitaciones y por otra parte no existe cultura tributaria por parte del contribuyente	No se dispone de buenos recursos económicos para un buen control del proceso de recaudación predial a la falta de implementación y personal insuficiente e incapacitado.	Los recursos con los que se cuenta para una óptima recaudación de impuestos son limitados, además se manifiesta que se carece de un área fundamental como es catastro.
100 =100	80	75	70		75%

Fuente. Aplicación y llenado de la guía de entrevista

Interpretación:

Análisis de la tabla 3: al entrevistado 1 se le ha considerado un puntaje 80 de 100, debido a que contrastando en la base de datos con la información facilitada tiene una relación. Y al entrevistado N° 3 un puntaje 70 de 100, debido a que en la información brindada hubo una diferencia en relación a la base de datos. Por lo que esto permitió que al final se haya obtenido un promedio de 75%.

- 4.2 Analizar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí en el periodo 2019- 2020.

Tabla 4

Recaudación de impuestos municipales expresada en nuevos soles

Monto de impuestos municipales		
	Año 2020	Año 2019
Impuestos municipales		
Impuesto predial	255,929.01	276,823.97
Alcabala	97424.33	75550.81
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	0	106.3
Impuestos derogados	34.98	0
Saldo de balance	37454.99	9368.84
TOTAL	S/ 390,843.31	S/ 361,849.92

Planificación	Año 2020	Año 2019
Presupuesto institucional de apertura PIA	324,000.00	310,000.00
Presupuesto institucional modificado PIM	324,000.00	350,000.00
Recaudado	S/ 390,843.31	S/ 361,849.92

Fuente. Recaudación reflejada en el Sistema de Administración Financiera (SIAF-SP)

Interpretación:

En la tabla 4 se observa el monto total recaudado de impuestos municipales en los periodos de investigación, en el año 2019 se recaudó S/ 361,849.92 y de PIA se proyectó S/ 310,000.00, y en el año 2020 se recaudó S/ 390,843.31 y como PIA se planificó S/ 324,000.00 en donde se observa que al finalizar en cada ejercicio se llegó a cumplir con la meta.

Tabla 5

Total, de contribuyentes de impuesto municipales de la municipalidad distrital de Mochumí.

Años 2019-2020	Cantidad	Porcentaje
Contribuyentes morosos	1570	40%
Contribuyentes puntuales	2354	60%
Total	3924	100%

IDEM. Recaudación reflejada en el Sistema de Administración Financiera (SIAF-SP)

Interpretación:

En la tabla 5 se observa el total de contribuyentes que vienen a ser 3924, además que los contribuyentes con morosidad es el 40% y los que efectúan pago puntual es de 60%. También se puede observar que para ambos periodos hay la misma cantidad de contribuyentes, ello demuestra que no ha existido una actualización en la base de datos.

Tabla 6

Recaudación del impuesto predial, 2019 – 2020 Municipalidad Distrital De Mochumí.

Meses	Periodos				Variación	
	2019	%	2020	%	Absoluta	Relativa
Enero	12,921.14	4.67	12,057.93	4.71 -	863.21	-6.68%
Febrero	6,892.89	2.49	13,813.12	5.40	6,920.23	100.40%
Marzo	13,570.62	4.90	10,088.95	3.94 -	3,481.67	-25.66%
Abril	8,068.42	2.91	-	- -	8,068.42	-100.00%
Mayo	8,435.22	3.05	-	- -	8,435.22	-100.00%
Junio	38,811.04	14.02	-	- -	38,811.04	-100.00%
Julio	27,161.30	9.81	37,606.40	14.69	10,445.10	38.46%
Agosto	46,136.14	16.67	29,014.10	11.34 -	17,122.04	-37.11%
Setiembre	26,088.64	9.42	25,878.71	10.11 -	209.93	-0.80%
Octubre	34,578.30	12.49	47,881.00	18.71	13,302.70	38.47%
Noviembre	32,649.43	11.79	65,853.30	25.73	33,203.87	1.02
Dic embre	21,510.83	7.77	13,735.50	5.37 -	7,775.33	-36.15%
Total	276,823.97	100.00	255,929.01	100.00 -	20,894.96	-7.55%

IDEM. Recaudación reflejada en el Sistema de Administración Financiera (SIAF-SP)

Interpretación:

En la tabla 6 se observa que, de acuerdo con los datos obtenidos del sistema de la unidad la administración tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí, se evidencia una evolución mensual en el año 2019 en el recaudo del impuesto predial, también se aprecia tres meses consecutivos sin ninguna aportación en el año 2020 debido a los temas relacionados a la pandemia generada por el COV.19. Y para identificar en los años 2019 y 2020 la variación relativa y absoluta se visualiza que los valores generales en el año 2019 fueron mayores que en el 2020.

Tabla 7*Recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital De Mochumí*

Municipalidad distrital de Mochumí			
Indicadores	Formula	Año 2020	Año 2019
Total de impuestos municipales	suma del impuesto	390843.31	361849.92
Porcentaje de cumplimiento tributario	$\frac{\text{Cumplimiento tributario} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$	55%	60%
Índice de Proceso de fiscalización	Núm. De veces que se actualiza la base de datos por año	1	2
Porcentaje de Morosidad en impuesto municipales	$\frac{\text{Total morosidad} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$	45%	40%
Porcentaje de Pago puntual del impuesto predial	$\frac{\text{Pago puntual} * 100\%}{\text{Total de impuesto Predial}}$	45%	55%
Porcentaje de Recaudación del impuesto predial	$\frac{\text{Total impuesto predial} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$	65%	77%

*Fuente. Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 7 se evidencia que la recaudación en el año 2019 ha sido superior al año 2020, los motivos pueden estar condicionados a la crisis económica por la que viene pasando el país a raíz de la pandemia. Así también se observa que en el año 2019 el cumplimiento tributario tubo un 60% y 55% para el 2020, además el índice de proceso de fiscalización que viene a ser la actualización de la base de datos por año en el 2019 se realizó 2 veces y 1 en el año 2020, dichas actualizaciones son mínimas al parecer porque en la municipalidad no se cuenta con el área de catastro que sería la responsable de brindar una información más asertiva de la situación real de los predios, además que la morosidad aumentó en un 5% el año 2020, con relación al año anterior, la recaudación del impuesto predial fue de 77% en relación del total de los impuestos municipales y un 65% para el año 2020.

Tabla 8

Análisis del impuesto predial de la Municipalidad Distrital De Mochumí en los periodos 2019- 2020

Porcentaje del impuesto predial		
	Año 2019	Año 2020
Impuesto predial	s/ 276,823.97	S/ 255,929.01
Porcentaje	76.50%	65%
PIA	s/ 258,000.00	s/ 270,500.00
PIM	s/ 298,000.00	s/ 270,500.00

Predios	
Urbanos	4
Rústicos	7
Total	11

Fuente. Análisis del impuesto predial

Interpretación:

En la tabla 8 se visualiza que del total de recaudación de impuestos municipales para el año 2019 el impuesto predial corresponde un 76.5 % y para el año 2020 de un 65% del total de impuestos municipales lo que es notorio los ingresos significativos que genera la recaudación del impuesto predial. Pero sin embargo en ambos periodos no se cumplió con la meta planificada correspondientes al PIM

4.3 Determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí en los periodos 2019-2020.

Con la finalidad de cumplir con el objetivo general, se ha trabajado una contrastación entre los resultados obtenidos en la investigación. Es allí que se evidenció las falencias que existe en la unidad de administración tributaria, en la entrevista todos los colaboradores expresaron con precisión el PIA y el PIM para ambos periodos de investigación, sin embargo, al final de cada periodo no se llegó a cumplir con la meta establecida, es allí donde se puede afirmar que

la gestión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial. A continuación, se muestra la diferencia entre lo recaudado de impuesto predial con el PIA y el PIM.

Tabla 9

Diferencia de lo recaudación y el presupuesto para la recaudación de impuesto predial de Municipalidad Distrital De Mochumí en los periodos 2019- 2020.

Diferencia de lo recaudado con el PIA Y PIM		
	Año 2019	año 2020
Impuesto predial	S/ 276,823.97	S/ 255,929.01
PIM	S/ 298,000.00	S/ 270,500.00
Diferencia PIA	S/ 18,823.97	-S/ 14,570.99
Diferencia PIM	-S/ 21,176.03	-S/ 14,570.99

Fuente. Consulta amigable Mef

V. DISCUSIÓN

Luego de conocer los resultados con referencia al primer objetivo específico analizar la gestión tributaria de la administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Mochumí, periodo 2019-2020, según Valdivia (2014) define a la gestión tributaria como ente técnico con personería jurídica de derecho público goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera y presupuestal. Cabe señalar que en la investigación se utilizó como instrumento de estudio la guía de entrevista donde se logra identificar que la gestión tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí, como muchos de los gobiernos locales que existen dentro de nuestro país no cumplen a cabalidad, es decir efectúan las funciones que exigen las normas, pero no se cumple de manera eficiente con los procesos, además que se puede observar que todos los entrevistados tenían claro la meta establecida para los años en investigación por parte de la entidad municipal, asimismo la deficiencia que manifestaron en cuanto a recursos es múltiple, en vista que no cuentan con sistemas apropiados y personal capacitado. También se encontró que, si cuentan con medios de difusión para la información, orientación sobre la importancia de ejercer un pago puntual de los tributos municipales. Así mismo se logró identificar que por la situación que viene atravesando el mundo a consecuencia de la pandemia que se está viviendo, afecta notablemente en la recaudación de impuestos. De igual forma se realiza un control, pero con herramientas precarias, que no permite contar con datos actualizados y de esa manera que se realice una adecuada recaudación. Además, que las notificaciones si se realizan, pero no se obtiene respuesta por parte de los contribuyentes ya que en la gran mayoría hacen caso omiso. Por otra parte, cabe mencionar que los recursos con los que se cuenta para una óptima recaudación de impuestos son limitados, inclusive se manifiesta que se carece de un área fundamental como es catastro. En el estudio realizado por Alomía et al. (2020) en su investigación se planteó como objetivo general, determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial en el período 2019 de la Municipalidad de Nuevo Chimbote. La investigación fue de tipo correlacional y se aplicó un diseño descriptivo. Donde se llegó a las conclusiones

siguientes: que la gestión tributaria tiene deficiencias para incrementar los ingresos a través de la recaudación del impuesto predial, además se identificó el nivel de recaudación hubo una baja del impuesto del año en estudio, esto debido a factores que afectan al cobro del impuesto. Igualmente, Aguirre et al. (2019), en su investigación la incidencia de la recaudación del impuesto predial en los ingresos de la municipalidad de Guadalupe- La Libertad, periodo 2017- 2018. concluye que existe un aumento en los ingresos en la municipalidad mencionada en lo que representa el rubro 08 que son impuestos municipales. El Impuesto Predial fue considerado dentro del presupuesto institucional de apertura (PIA) en donde se proyectó un monto de s/. 122,000.00 y sin embargo se superó el monto que asiente a s/. 173,566.22 para el año 2017 y al año siguiente fue s/. 319,587.63, en comparación con nuestra investigación hubo un ingreso de s/. 276,823.97 para el 2019 con el PIA proyectado para este periodo de s/. 258,000.00 y para el año 2020 el ingreso es de s/. 255,929.01 con el PIA proyectado de s/. 270,500.00, es así que en el periodo 2019 se superó el PIA y en cuanto al periodo 2020 no se alcanzó lo proyectado.

En lo que respecta el segundo objetivo específico analizar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí en el periodo 2019- 2020. Por lo que resulta esencial considerar lo estipulado en la ley de tributación municipal que define que el impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad donde se encuentra el periodo. Cabe precisar que para el mencionado análisis se utilizó como instrumento de estudio el análisis documental. Donde en la investigación se encontró que el monto total recaudado de impuestos municipales para el año 2019 fue de S/ 361,849.92 y de PIA planificado fue de S/ 310,000.00, sin embargo, para el año 2020 se recaudó S/ 390,843.31 y dentro del PIA se consideró S/ 324,000.00 en donde se observa claramente que en ambos periodos se llegó a cumplir con la meta planificada. Seguidamente, se observa el total de contribuyentes que existe en la base de datos de la unidad de administración tributaria vienen a ser 3924, así mismo que los contribuyentes con morosidad es del 40% y los que

efectúan pago puntual es 60%. Así también de acuerdo con los datos obtenidos del Sistema de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Mochumí, se evidencia una evolución mensual en el año 2019 en la recaudación del impuesto predial, también se observa tres meses consecutivos sin ninguna aportación en el año 2020 como consecuencia de la pandemia generada por el COV.19. Y para identificar en los años 2019 y 2020 la variación relativa y absoluta se visualiza que los montos generales en el año 2019 fueron mayores que en el 2020. De igual modo es evidente que la recaudación del año 2019 ha sido superior al año 2020, los motivos pueden estar condicionados a la crisis económica por la que viene atravesando el país a raíz de la pandemia. Así también se observa que en el año 2019 el cumplimiento tributario tubo un 60% y 55% para el 2020, además el índice de proceso de fiscalización que viene a ser la actualización de la base de datos por año en el 2019 se realizó 2 veces y 1 en el año 2020, dichas actualizaciones son mínimas al parecer porque en la municipalidad no se cuenta con el área de catastro que sería la responsable de brindar una información más asertiva de la situación real de los predios, además que la morosidad aumentó en un 5% el año 2020, con relación al año anterior. Por otro lado, se visualiza que del total de recaudación de impuestos municipales para el año 2019 el impuesto predial corresponde un 76.5 % y para el año 2020 de un 65% del total de impuestos municipales, lo que es notable los ingresos significativos que genera la recaudación del impuesto predial. Pero sin embargo en ambos periodos no se cumplió con la meta planificada correspondientes al PIA y PIM. De acuerdo con Medina (2017) tuvo como objetivo determinar de qué manera la recaudación del impuesto predial se relaciona con las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata -2016, su investigación fue descriptiva correlacional de enfoque cuantitativo de diseño no experimental. En la cual concluye que la relación existente en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de dicha municipalidad es de carácter existente respaldado por el factor de afinidad de 76,7%. En donde una y otra variable tienen relación en la medida que la municipalidad adquirió una descendencia en el proceder de la recaudación del impuesto predial,

ocasionado por la falta de implantación de los datos tributarios y el decremento de ingresos por cobranza y notificaciones. Al igual que Monje, S. (2021) en su investigación su objetivo fue proponer un Plan de Marketing para la recaudación del impuesto predial en el Centro de Gestión Tributaria de la Municipalidad Provincia de Chiclayo 2021, la investigación fue descriptivo – propositiva, para la recolección de datos aplicó análisis documental, encuesta y entrevista, esto lo lleva a concluir que la recaudación del impuesto predial aumentó ligeramente en estos últimos 5 años, pero aun así no se logra destacar proyecciones deseables, pues la noción que tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación del impuesto predial el 62% se manifestaron que trata de en lo posible de cumplir con sus obligaciones por pago de predios, por otra parte un 72% no tiene conocimiento en cuanto a realizar un pago de tributos por internet y la gran mayoría de encuestados no tiene conocimiento que al aplicar estrategias de marketing esto contribuya a incrementar la recaudación del impuesto predial. Por otra parte, al aplicar diferentes estrategias de cobranza, lanzando campañas de concientización a través de diferentes medios de comunicación, entablar una cultura tributaria desde la formación en instituciones educativas ayudará a mejorar, pero la municipalidad no cuenta con un área de Marketing.

Finalmente se trazó como objetivo general determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí, periodo 2019- 2020. Para ello, fue necesario primero trabajar en la elaboración de instrumentos como entrevista y análisis documental, a partir de ello, se respondió al objetivo general exponiendo de esta manera en la presente investigación que la gestión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial

VI. CONCLUSIONES

Después de realizar la evaluación de los resultados y considerando los objetivos de estudio se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Se concluye que la gestión tributaria incide de manera relevante en lo que concierne a la recaudación del impuesto predial, realizando una contrastación de información en la entrevista todos los colaboradores manifestaron la planificación del impuesto predial en 2019 el PIM fue S/ 298,000.00 y se llegó a recaudar S/ 276,823.97 con una diferencia de S/ 21,176.03 y para el 2020 el PIM fue S/ 270,000.00 y se llegó a recaudar S/ 255,920.01 con una diferencia de S/ 14,570.99. Es por ello que podemos afirmar que mejorando la gestión tributaria se obtendría como efecto el incremento en la recaudación de impuestos y por ende el cumplimiento de las metas.
2. Se concluye que existe una deficiencia en la gestión tributaria para aumentar la recaudación de impuestos, debido a que no se cuenta con recursos necesarios para cumplir con una óptima recaudación, además se evidencia que la base de datos de la monina de contribuyentes no es la situación real del predio.
3. Se llegó a la conclusión que el impuesto predial abarca más del 70% de los impuestos municipales, debido a ello es que la mejora de la gestión tributaria es fundamental para incrementar la recaudación. Además, que en la planificación del PIA en los periodos en estudio con relación al impuesto predial no se cumplió con la meta, debido a que el índice de morosidad es elevado con un 40% de total de contribuyentes.

VII. RECOMENDACIONES

1. En la Municipalidad Distrital de Mochumí se deben plantear estrategias de mejora referente a la Gestión Tributaria, donde cada estrategia se defina para que el recaudo del impuesto predial trascienda notablemente y permita el cumplimiento de las metas.
2. Se recomienda implementar cursos de capacitación a los colaboradores involucrado al área de administración tributaria, debido a que ello conlleva a mejorar de manera más eficiente sus funciones. Sumado a ello se deben determinar recursos económicos, humanos y tecnológicos a manera que permita cumplir adecuadamente a la gestión tributaria con sus funciones y con ello una mejor atención y orientación a los contribuyentes.
3. Finalmente se recomienda a la unidad de administración tributaria a organizar campañas informativas que permita concientizar y llegar a un mayor número de contribuyentes a fin de cumplan con sus deberes tributarios. También se recomienda la implementación de la unidad de catastro que sería la encargada de validar las condiciones de los predios y de esa manera poder hacer efectivo el cobro real de las alícuotas correspondientes.

REFERENCIAS

- Abanto, Q.O. (2017). *La Tributación Municipal y su Contribución a la Gestión Financiera de La Municipalidad Provincial de Chota, 2015* [Tesis de maestría: Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio institucional <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1900/%e2%80%9cLa%20tributaci%c3%b3n%20municipal%20y%20su%20contribuci%c3%b3n%20a%20la%20gesti%c3%b3n%20financiera%20de%20la%20Municipalidad%20Provincia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguirre, A. & Zavaleta, R. (2019) “*Recaudación del impuesto predial y su incidencia en los ingresos de la Municipalidad Distrital de Guadalupito – la Libertad, periodo 2017 – 2018*”. [Tesis de grado: Universidad Privada Cesar Vallejo]. Repositorio institucional http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41638/Aguirre_CHAC-Zavaleta_BSDC.pdf?sequence=1&is
- Almeida, H. P.,(2017) *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión [Tesis de grado : Universidad de Lérida]*. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Baimyrzaeva, M. (2018). *Begginers´guide for applied research process: what is it, and why and how to do it? Occasional paper, 4(1), 2-43.* <https://www.ucentralasia.org/Content/Downloads/UCA-IPPA-OP4-Beginners%20Guide%20for%20Applied%20Research%20Process-Eng.pdf>
- Barberan, N., Bastidas, T., Santillán, R., Manosalvas, C., & Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios* Vol. 41 (Nº 08). Pág. 19 <http://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p19.pdf>
- Benavides, T. G., Morales, P. O., & Ponce, L. C (2016). “Impacto de la recaudación del Impuesto Municipal sobre Ingresos 1% (IMI) en el presupuesto Municipal de Somoto-Madriz durante el período 2015” [Tesis de grado:

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua Unan- Managua].
Repositorio institucional <https://repositorio.unan.edu.ni/4200/1/17760.pdf>

Cabezas, E., Andrade D., & Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica (1ª ed), Ecuador

Calderón, Z. (2020) Platform economy and taxation: strategies for sustainable tax compliance. *Revista Ius et Praxis* vol.26 no.3.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000300001>.

Camarero, R. L., Del Pino, A. J., & Mañas, B. (2015) *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Castillo, L. (2005). Biblioteconomía. Recuperado de Biblioteconomía:
<https://www.uv.es/macass/T5.pdf>

Congreso de la República del Perú (Decreto Legislativo N° 776) Ley de Tributación Municipal. Diario el Peruano
<http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/impuestoPredial/archivos/leyTributacionMunicipal.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2003, 27 de mayo) N° 27972 . *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima. Diario oficial el Peruano
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2008, 06 de diciembre). Ley 26976 de Procedimiento de Ejecución Coactiva,
<https://munisanjuanbautista.gob.pe/phocadownload/tributos/Ley26979.pdf>

Cozmei, C. Onofrei, M. (2012) *Impact of property taxes on commercial real estate competition in Romania*. Procedia Economics and Finance

Fairchild, F (2020). *The Problem of Tax Delinquency*. *The American Economic Review*, 24(1), 140-150. Retrieved <http://www.jstor.org/stable/1805896>

Gavidia, H. N. (2018). *“Principales determinantes y estimación de la evasión del impuesto a la renta de primera categoría en Tingo María, periodo 2016”*. Huánuco: [Tesis de grado: Universidad de Huánuco]. Repositorio

institucional

http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1073/T047_40223092.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Haradhan, K.(2020). Quantitative Research: A Successful Investigation in Natural and Social Sciences. Journal of Economic Development, Environment and People, Volume 9, Issue 4, 2020, pp. 52-79 https://mpra.ub.uni-muenchen.de/105149/1/MPRA_paper_105149.pdf

Hernandez, R, Fernandez, C y Baptista, P (2014). *Metodología de la Investigación*. (6 taed.). México: Mc Graw Hill. Interamericana Editores, S.A.https://issuu.com/upaep_online/docs/dise_os_no_experimentales_sampier

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P.(2014) *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.). México: Mc Graw Hill. Interamericana Editores, S.A. https://issuu.com/upaep_online/docs/dise_os_no_experimentales_sampier
<http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Internal Revenue Service Progress Update Fiscal Year (2020) Putting Tax payers First Internal Revenue Service, IRS, Estados Unidos ,Catalog Number 73535 Y Department of the Treasury Internal Revenue Service; <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5382.pdf>

Lahura ,E., & Castillo, G (2018) *El efecto de cambios tributarios sobre la actividad económica en Perú: Una aplicación del enfoque narrativo*. *Revista Estudios Económicos* (2018).<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/36/ree-36-castillo-lahura.pdf>

Lay, J. (2016) *Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas* Determination of the Tax Obligation: the Problem of the Transverse Feature of the Determination of the Obligation in the Public and Private Legal Relationships. Lex N° 18. pp (259-285). <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1244>

- Madrigal, D. G.,(2021). *Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal* .Artículo *Investigación Administrativa*, vol. 50, núm. 127, 2021 Instituto Politécnico Nacional, México <https://www.ipn.mx/assets/files/investigacionadministrativa/docs/revistas/127/art9.pdf>
- Manual on Tax Collection and Recovery (2016). Inter-American Center of administration stax (CIAT), German Agency of International Cooperation (GIZ), Inter-American Development Bank (IDB), Gobierno de la Republica México https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Ingles/2016_manual_tax_collection_recovery.pdf.
- Marchesi, O., (2019) Doing Business in Peru <https://www.pwc.pe/es/publicaciones/assets/DBP19.pdf>
- Mata, L. (2019). *El enfoque cuantitativo de investigación*. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cuantitativo-de-investigacion/>
- Medina, M.A. (2017). *La recaudación del impuesto predial y las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Tambopata 2016*. [Tesis de grado: Universidad Andina del Cusco]. repositorio institucional http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1895/1/Ariana_Tesis_bac_hiller_2017.pdf
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Peru*: Dirección General de Presupuesto Público (DGPP-MEF). Editorial Cooperación Alemana al Desarrollo https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metadatos/1_Marco_Normativo.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). "*Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial-Manual N° 4 cobranza*" (2da ed.). Perú-Lima:.. Cooperación Alemana al Desarrollo

- Monje, S .N., (2020) *Plan de marketing para la Recaudación del impuesto predial en el Centro de Gestión tributaria de Chiclayo*. [Tesis de maestría: Universidad Cesar Vallejo Chiclayo] repositorio institucional https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57847/Monje_SNC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Monterrey, J., & Sánchez, A. (2020). How has the tax burden on Spanish companies evolved over the last decade? Regulatory remedies versus tax planning. *Revista de Contabilidad - Spanish Accounting Review*, 23(2), 224–237. <https://doi.org/10.6018/rcsar.370841>
- Morse, M. (2015). *Effects of Tax Evasion in the United States*. Albany: University at Albany, State University of New York. https://www.albany.edu/honorscollege/files/Morse_Thesis.pdf
- Moscòso, J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017) Tax administration as the axis of compliance with the payment of the advance of the income tax in the cooperative sector. *Redalyc*, Vol 4(7), 97-114. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5530/553056621006/html/index.html>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacio, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: cuantitativa, cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Oduro, R., Asiedu, M., & Tackie, G. (2018). Determinants of tax evasion in the developing economies: A structural equation model approach of the case of Ghana. *Journal of Accounting and Taxation*. https://pdfs.semanticscholar.org/a523/f99d7aaeccf019249ca9300620e7e8a94081.pdf?_ga=2.35728034.382361331.1625893827-1844688428.1625893827
- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL
- Poder ejecutivo del Perú. (2013, 22 de junio), Decreto Supremo N° 133-2013-EF. Texto Único Ordenado del Código Tributario Artículo. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>

- Reiro, T. (2016). Nonexperimental research: strengths, weaknesses and issues of precision. *European Journal of Training and Development*, 40(8/9), 676-690. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/EJTD-07-2015-0058/full/html>
- Rengifo, M.M., (2020) *Gestión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz* [Tesis de maestría: Universidad Cesar Vallejo Chiclayo] repositorio institucional https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55073/Rengifo_MMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Revista Small Business and Self - Employed (2020). <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/am-i-required-to-file-a-form-1099-or-other-information-return>.
- Rivera, V.,(2018) *Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac, 2017*. [Tesis de Maestria, Universidad Privada Cesar Vallejo]. Repositorio institucional https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16967/Rivera_VV.pdf?sequence=7
- Romalho, R., Packman, A., (2018) "Paying Taxes 2018" World Bank group https://www.pwc.com/gx/en/payingtaxes/pdf/pwc_paying_taxes_2018_full_report.pdf.
- Rondón (2018). *Diccionario de contabilidad*. <http://diccionariodecontabilidadi.blogspot.com/>
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). *La recaudación tributaria municipal 2020*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109.
- SAT de Lima. (2018, 27 de marzo).(Servicio de Administración Tributaria de Lima). <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/PredialyArbitrios/informacion>
- Surya, M., Anwar, Y (2015) Corporate Governance, Earnings Management and Tax Management. *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 177

Tributación Municipal (2018), Lex Soluciones S.A.C. Actualización enero 2018.
<https://lexsoluciones.com/> (p.32)

Valdivia, M. (2014). Administración Tributaria". Perú-Lima: Universidad Peruana
Unión https://presysproesad.upeu.edu.pe/materiales/CON-0714-0306_1363819423.pdf

Zavala, V. (2019). *Reglas para el pago del impuesto predial y arbitrios 2019*. Perú
Lima.[https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r863_2/inform
e%20legal.pdf](https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r863_2/informe%20legal.pdf)

ANEXOS

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Gestión tributaria	La gestión tributaria se define como la función administrativa dirigida a la administración de tributos, que en un sentido amplio estaría integrada por todas las actividades tendentes a la cuantificación y determinación de la deuda tributaria (Valdivia, 2014, p. 91)	La gestión tributaria es la encargada de la administración de la recaudación de los impuestos generados por los contribuyentes tanto personas naturales como jurídicas, que sirven de recursos directamente recaudados para las entidades y tiene como fin mejorar la calidad de servicios de la población.	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación del proceso de recaudación - Recursos suficientes para la recaudación 	Nominal
			Orientación	<ul style="list-style-type: none"> - Información y satisfacción 	
			Control	<ul style="list-style-type: none"> - Control de procesos de recaudación - Recursos suficientes para el control 	
Recaudación del impuesto predial	El impuesto predial es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la municipalidad donde se encuentra el predio (ley tributación municipal, 2018 D. Leg. 776 p.31).	El impuesto predial es aplicado a todos los predios que se encuentran dentro de la misma jurisdicción ya sean rústicos o urbanos, además son de periodicidad anual, donde se hace efectivo los pagos en el mes de febrero.	Acreeador tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos municipales 	Nominal/Razón
			Tributo	<ul style="list-style-type: none"> - cumplimiento tributario. - Proceso de fiscalización - Morosidad 	
				Rendimiento	

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores
Problema general	Objetivo general	Variables		
¿Cómo la gestión tributaria incide en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí periodo 2019-2020?	Determinar la incidencia de la gestión tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí en el periodo 2019-2020.	Variable independiente: Gestión tributaria	Planificación	Planeación del proceso de recaudación Recursos suficientes para la recaudación
			Orientación	Información y satisfacción
			Control	Control de procesos de recaudación
				Recursos suficientes para el control
	Objetivos específicos			
	Analizar la gestión tributaria de la administración tributaria de la municipalidad distrital de Mochumí, periodo 2019-2020	Variable dependiente: Recaudación del impuesto predial	Acreeedor tributario	Impuestos municipales
	Analizar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí en el periodo 2019-2020		Tributo	Cumplimiento tributario.
				Proceso de fiscalización
				Morosidad
		Rendimiento	Pago puntual Recaudación impuesto predial	

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Guía de entrevista

Este instrumento tiene como objetivo conocer los procedimientos que se aplican en la Gestión tributaria por parte de Municipalidad Distrital de Mochumí. Por lo cual, es importante que respondan las siguientes interrogantes de forma verídica cada una.

Entrevistado:

Cargo: _____

Dimensión: Planificación

1. ¿Cuál ha sido la planificación de la Gestión tributaria de la municipalidad para realizar la recaudación del impuesto municipal para los años 2019 y 2020?

.....
.....

2. ¿Considera usted que el área de administración tributaria cuenta con los recursos necesarios para realizar una adecuada recaudación?

.....
.....

Dimensión: orientación

3. ¿Qué medios de información utiliza la unidad de administración tributaria para informar a la población sobre los impuestos municipales?

.....
.....

4. ¿Qué medios de información utiliza la unidad de administración tributaria para informar a la población sobre los impuestos municipales?

.....
.....

5. ¿De qué manera se da solución a los reclamos presentados por los contribuyentes?

.....
.....

Dimensión: control

6. ¿De qué manera se realiza un control al proceso de recaudación del impuesto predial?

.....
.....

7. ¿Si el contribuyente no efectúa un pago puntual, se realiza un control para que se le notifique la cobranza?

.....
.....

8. ¿Se utiliza los recursos económicos suficientes para el control del proceso de recaudación predial?

.....
.....

Análisis documental

Este instrumento nos servirá para recolectar, verificar y analizar la información obtenida de la base de datos referidos a los ingresos generados por la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mochumí durante los periodos 2019 y 2020, en función a los indicadores que se muestran a continuación.

Municipalidad distrital de Mochumí			
Indicadores	Formula	Año	Año
		2020	2019
Total de impuestos municipales	Suma del impuesto		
Porcentaje de cumplimiento tributario	$\frac{\text{Cumplimiento tributario} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$		
Índice de Proceso de fiscalización	Núm. De veces que se actualiza la base de datos por año		
Porcentaje de Morosidad	$\frac{\text{Total morosidad} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$		
Porcentaje de Pago puntual del impuesto predial	$\frac{\text{Pago puntual} * 100\%}{\text{Impuesto predial}}$		
Porcentaje de Recaudación del impuesto predial	$\frac{\text{Impuesto predial} * 100\%}{\text{Total de impuestos municipales}}$		

GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

Recaudación del impuesto						
Ingresos de la recaudación del impuesto predial						
Mes	Periodos		Variación			
	2019	%	2020	%	Absoluta	Relativa
Enero						
Febrero						
Marzo						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Setiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

**Monto recaudado del impuesto municipal de la municipalidad distrital de Mochumí de los años 2019
- 2020**

Impuestos Municipales	Año 2019	Año 2020
Impuesto predial	276,823.97	255,929.01
Alcabala	75,550.81	97,424.33
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	106.30	0.00
Impuestos derogados	0.00	34.98
Saldo de balance	9,368.84	37,454.99
Total	361,849.92	390,843.31



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ

Tierra Fertil

Somos Muchiks

CARTA DE ACEPTACIÓN



INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA
Patrona de Nuestro Distrito



HUACA LA PAVA
Pirámides Arqueológicas en los caseríos La Pava Solecape, Huaca de Toro y Pueblo Nuevo.



IGLESIA "INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA"
"Ciudad eternamente Católica"



FERTILIDAD DE SUS TIERRAS
Nuestra Economía está basada en la agricultura.

Yo, **JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ALVARADO** identificado con DNI N° 17634149, en mi calidad de representante legal de la **Municipalidad Distrital de Mochumi**, con RUC 20190384757, autorizo a los estudiantes: **Jenny Milagros Bances Vidaurre** identificada con DNI N° 77155440 y **Charito Fernández Quintana** identificada con DNI N° 46154213, estudiantes de la experiencia curricular Proyecto de investigación de la **Universidad Cesar Vallejo**, a utilizar información confidencial de la empresa para su Proyecto titulado "Gestión Tributaria y su incidencia en la Recaudación del Impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Mochumí 2019 - 2020", como condiciones contractuales, los estudiantes están obligados a (1) no divulgar ni usar para fines personales la información, que con objeto de la relación de trabajo les fue suministrada, (2) no proporcionar a terceras personas verbalmente o por escrito, información confidencial de la institución durante la duración del proyecto. Los estudiantes asumen que toda información proporcionada para el resultado del proyecto será de uso exclusivamente académico.

Mochumí, octubre del 2020

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHUMÍ

ING. JOSÉ A. RODRÍGUEZ ALVARADO
ALCALDE

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Amasifuen Cabrera Paul Rey
 Institución donde labora : Contraloría General de la República - Auditor
 Especialidad : Mg. Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevista
 Autor (s) del instrumento (s) : Jenny Milagros Bances Vidaurre
Charito Fernandez Quintana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Gestión Tributaria; en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Tributaria.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos empleados para la evaluación de las variables son válidos y confiables y por tanto de aplicabilidad para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

Tarapoto, 11 de diciembre de 2020



Mg. C.P.C Paul Roy Amasifuen Cabrera
 CCPSM - 19 - 0627
 Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Amasifuen Cabrera Paul Rey
 Institución donde labora : Contraloría General de la República - Auditor
 Especialidad : Mg. Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Guía de análisis documental
 Autor (s) del instrumento (s) : Jenny Milagros Bances Vidaurre
Charito Fernandez Quintana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Gestión Tributaria, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión Tributaria.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión Tributaria.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos empleados para la evaluación de las variables son válidos y confiables y por tanto de aplicabilidad para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 11 de diciembre de 2020

Mg. C.P.C Paul Roy Amasifuen Cabrera
 CCPSM - 19 - 0627

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS GENERALES

Ape"dos y nombres de experto Jlso.\a\ 1<L:?.\?'\-Z l"l_cj\;ji_
 Inst,tuc>n donde abera I'>)\?o,c\? '(AI\;\;\;r-clc Mo\c'mno\n
 Fsec.audad ? I,a,s\iQ\ i.l.\J\u,
 Instrreoto de evaluacon Guía de erwev.sta
 Actor (s, de, instrumento ls ...: l'>)\?o,c\? '(AI\;\;\;r-clc Mo\c'mno\n
Cl\cw,\o t(L(no,,óo-,: Q\IV\C.I.Q —

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

	MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)
CRITERIOS	INDICADORES				1 2 3 4 5
C. RI:AO	Los ítems estén redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acordadas con los sujetos muestrales				1
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems de instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Gestión Tributaria en todas sus dimensiones enunciativas conceptuales y operativas				5
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico tecnológico innovador y relevante a la variable Gestión Tributaria				5
VALIDACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organización lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permitan hacer inferencias en función a las hipótesis problema y objetivos de la investigación				X
SUFICIENCIA	El número del instrumento es suficiente en cantidad y calidad acorde con la variable de estudio e indicadores				5
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos propuestos y variable de estudio				X
CONSISTENCIA	La información que se recolecta a través de los ítems del instrumento permite analizar, describir y explicar la realidad motivo de la investigación				X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Gestión Tributaria				X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación de campo tecnológico e innovación				5
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	La redacción de los ítems concuerda con la escala de validez del instrumento				X
PROMEDIO DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL				43

Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41. Excepcionalmente, un puntaje menor al mínimo se considera al instrumento no válido aplicable.

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Los instrumentos empleados para la evaluación de los indicadores son válidos y confiables y por tanto de aplicación para el desarrollo del presente proyecto de investigación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Tarapoto, 11 de diciembre de 2020

..... [Firma]

..... [Firma] CC.T

Sel o ce-s Jtal v trma

